



Secretaría Universidad

SECRETARÍA DE CONTROL
SECRETARÍA DE CONTROL
SECRETARÍA DE CONTROL
 Magallanes y Antártica Chilena

TOMA DE RAZÓN
18 MAR. 2019
 RECEPCIÓN

JURÍDICA	
TOMA RAZÓN Y REGISTRO	
CONTABILIDAD	
ALQ.PT.	

REHECHO

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

05 ABR 2019

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA REGIONAL DE
MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA

**OFICIALIZA ACUERDO DE LA
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
REFERIDO A LA CREACIÓN DE LAS
UNIDADES Y CARGOS EN LA
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.**

PUNTA ARENAS, noviembre 27 de 2018

DECRETO T/R N° 30

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Art. Decreto N°238 de fecha 6 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación y Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Art. N°17 del DFL N°154 del 11 de diciembre de 1981, Estatuto Universidad de Magallanes.
2. Los Decretos N°068/SU/2007 del 21.12.2007, N°020/SU/2008 del 19.06.2008, los Decretos T/R N°218 del 13.08.2014, T/R N°311 del 28.10.2014, T/R N°184 del 15.07.2015, T/R N°33 del 7.04.2016 6 y T/R N°70 del 19.05.2016, y el Decreto N°050/SU/2013 del 7.05.2013.
3. El Acuerdo N°3/4/2018 y el Acuerdo N°4/4/2018 de la Sesión Extraordinaria N°4/2018, de la Honorable Junta Directiva del 19 de noviembre de 2018.
4. El Oficio N°141 del 15 de enero de 2019 de la Contraloría Regional, que representa el Decreto T/R N°30 de fecha 27 de noviembre de 2018.
5. El Decreto T/R N°30 Rehecho, de fecha 27 de noviembre de 2018.
6. El Oficio N°652, del 14 de febrero de 2019, que representa el Decreto T/R N°30 Rehecho de fecha 27 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** en la Universidad de Magallanes a contar del 22 de noviembre de 2018, la creación de Unidades, cargos Directivos, funciones y dependencias, como se detallan a continuación:

DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD

Dependencia: Rector

Cargo: Dirección de la Unidad de Equidad, Género y Diversidad

Descripción de la Unidad: Unidad destinada a fortalecer la institucionalidad universitaria en materia de Equidad de Género y diversidad, responsable de elaborar y monitorear el cumplimiento de políticas universitarias antidiscriminatorias que garanticen la igualdad de derechos y de oportunidades para toda la comunidad universitaria.

Descripción del Cargo: Académico/a responsable de liderar los procesos de elaboración y supervisión de las Políticas de género y diversidad institucional para alcanzar la equidad de género en las distintas áreas del quehacer universitario.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 10% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y directivos Superiores

UNIDAD DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Dependencia: Dirección de Responsabilidad Social, dependiente del Vicerrector de Vinculación con el Medio

Cargo: Jefe de la Unidad de Sustentabilidad Ambiental

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de fomentar y difundir en la comunidad interna y externa, una cultura de sustentabilidad a través de procesos educativos y proyectos que evidencien el compromiso de la Universidad de Magallanes con el medio ambiente.

Descripción del Cargo: Académico/a responsable de fomentar y difundir en la comunidad interna y externa, una cultura de sustentabilidad a través de procesos educativos y proyectos que evidencien el compromiso de la Universidad de Magallanes con el medio ambiente.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 10% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.

2. MODIFÍQUESE en la Universidad de

Magallanes, a contar del 22 de noviembre de 2018, funciones, dependencias y cargos que se detallan a continuación:

- **Modifica nombre, cargo y funciones de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria por:**

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Dependencia: Vicerrector de Vinculación con el Medio

Cargo: Director de Responsabilidad Social Universitaria

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de generar los espacios para una formación de capital humano y generación de conocimiento vinculados a las necesidades actuales y emergentes de la comunidad, contribuyendo a favorecer el posicionamiento de la Universidad. Su accionar está dirigido a promover el desarrollo social y sustentable, tanto interna como externamente, para mejorar la calidad de vida de las personas, vinculando el conocimiento generado con las necesidades locales.

Descripción del Cargo: Académico responsable de gestionar el desarrollo Institucional socialmente responsable, formación profesional y ciudadana, generación de conocimiento con enfoque social y participación social activa

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 10% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.

- **Modifica dependencia y funciones de la Unidad de Derechos Humanos y Ciudadanía por:**

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANIA

Dependencia: Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, dependiente del Vicerrector de Vinculación con el Medio

Cargo: Jefe Unidad de Derechos Humanos

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de promover programas y proyectos del ámbito interno y externo, relacionados con derechos humanos y ciudadanía, que contemplen actividades del quehacer universitario (docencia, investigación y vinculación con el medio), para aportar al cumplimiento de la misión Institucional, en lo que respecta a responsabilidad social y compromiso ciudadano.

Descripción del Cargo: Académico o profesional responsable de gestionar los programas y proyectos del área de derechos humanos y ciudadanía.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: 10% sobre el sueldo base del grado 1 de la Escala de Académicos y Directivos Superiores.

- **Modifica nombre, cargo y funciones de la Dirección de Recursos Físicos por:**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y RECURSOS FÍSICOS.

Dependencia: Vicerrector de Administración y Finanzas.

Cargo: Director de Seguridad y Recursos Físicos.

Descripción de la Unidad: Unidad responsable de aplicar normas, políticas y procedimientos para regular el uso, distribución, conservación y administración de los Recursos Físicos de la institución. Esta unidad debe ser la responsable de definir, articular y aplicar los protocolos de seguridad para el resguardo de las personas, el medio ambiente y los recursos de la institución.

Descripción del Cargo: Profesional encargado de gestionar y administrar las dotaciones en relación a seguridad, infraestructura y equipamiento para el adecuado desarrollo del sistema educativo.

Asignación de Responsabilidad del Cargo: Grado 8 en el escalafón directivos (Jefaturas no académicas) en Planta con un 10% de asignación de responsabilidad.

3. **MODIFÍQUESE** en la Universidad de Magallanes, a contar del 22 de noviembre de 2018, nombre, dependencia y funciones de los Centros Universitarios que se señalan:

• **Centro Universitario de Porvenir, por:**
UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE PORVENIR, dependiente del Vicerrector de Vinculación con el Medio, cumpliendo actividades de Capacitación y Asistencia Técnica, como parte de las funciones que se desarrollan en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio.

4. **MODIFÍQUESE** en la Universidad de Magallanes, a contar del 22 de noviembre de 2018, la dependencia de la Unidad que se indica:

UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIAS DE ACOSO, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN.

Cambio de Dependencia de Rector a la **Dirección de Equidad, Género y Diversidad**, dependiente del Rector.

5. **DÉJESE SIN EFECTO** las siguientes Unidades y cargos en la Universidad de Magallanes, a contar del 22 de noviembre de 2018:

1. Unidad de Responsabilidad Social
2. Dirección de Recursos Físicos
3. Centro Universitario de Porvenir

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría UMAG - Direcciones - Unidad de Análisis Institucional - Directores de Departamentos, Escuelas y del Instituto de la Patagonia - Oficina de Partes.

